Asunción, Julio 31 de 1896

Visto el acuerdo del Superior T. de Justicia prestado en fecha 28 del presente -

El Presidente de la República

Decreta:

Art 1º Nómbrase á Don Andrés Maciel Juez de Paz Suplente de Caazapá en sustitución de Don Luis Melgarejo que renunció.

Art 2º Dense las gracias al saliente por los servicios prestados.

Art 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Egusquiza

Rufino Maz